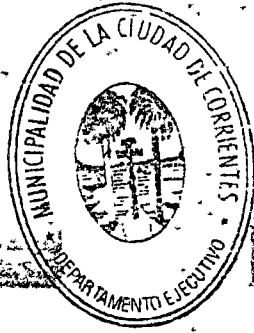


VISTO: LA ORDENANZA N° 6511 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCE
DELIBERANTE EL 10-11-2016

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2732 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL EL 22-11-2016.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Emilia Gronda de Corvalán
Ma. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

(J.

ORDE

VISTO

la nece

CONS.

Corrien
el Acce
Niveyre
el Golf

reconoc
por acci

acceso a
servicio.
son indi

brindar
inclusión
brindanc

el Art. 2
urbana y

POR EL

ART.-1º

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	16 NOV. 2016	<i>10:00</i>
SALIDAS		